Contrato

Entre la **JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2.759 esq. Santa Cruz de la Sierra de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **Lic. Rocío Jazmín Barrios Quintana** con **Cédula de Identidad Nº 1.718.304**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 41/2014 de fecha 04 de junio de 2014 y autorizada por Resolución DGAF/TSJE Nº 3/2014 de fecha 10 de junio de 2014 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FITRA S.R.L.**, domiciliada en Denis Roa c/ 4 de Julio N° 571, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Adolfo Trabucco**, con **Cédula de Identidad N° 483.851**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2014",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2014".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

ISO 9001 NQAR

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*280*	*10*	*1*	*99*	*3.000.000.000*

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID N° 270009.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 3/2014, convocado por la Justicia Electoral, según Resolución DGAF N° 39/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución TSJE - UOC N° 1 / 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

LOTE N° 1 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN							FITRA S.R.L.		
ÍTEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	Presentación	UNID. DE MEDIDA	CANT. MIN.	CANT. MAX.	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL MÍNIMO CON IVA	PRECIO TOTAL MÁXIMO CON IVA
		Desayuno para 4 semanas							
1	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
2	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
3	90101603-030	Provisión de Chocolatada	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
4	90101603-031	Té con Leche	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
5	90101603-028	Provisión de chipa	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
6	90101603-003	Sándwich de jamón y Queso	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
7	90101603-037	Sopa o Chipa Guazu	EVENTO	UNIDAD	5000	7500	1.670	8.350.000	12.525.000
		Almuerzo con Pancito 1ra. Semana							
8	90101603-001	Puchero de Osobuco	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
9	90101603-001	Polenta con estofado de carne vacuna	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
10	90101603-002	Sándwich de verduras	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
11	90101603-001	Canelones a la Rossini	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
12	90101603-001	Strogonof de carne con puré de papa	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
13	90101603-001	Milanesa de pollo con ensalada a la portuguesa	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
14	90101603-001	Costilla o Vacío al horno con chorizo, y ensalada	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
		Almuerzo con Pancito 2da. Semana							
15	90101603-001	Soyo con tortilla	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
16	90101603-001	Guiso de fideo con carne c/ ensalada mixta	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
17	90101603-001	Milanesa con ensalada rusa	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
18	90101603-001	Ñoquis de batata , mandioca o papa con pollo	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
19	90101603-001	Albóndiga de carne c/ arroz y ensalada mixta	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
20	90101603-001	Peceto con papas a la crema	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
21	90101603-001	Costilla o Vacío al horno con chorizo, y ensalada	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000

Contrato 1/2 - Unidad Operativa de Contratación.

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

ISO 9001
NQAR

		Almuerzo con Pancito 3ra. Semana							
22	**90101603-001**	**Kumanda so'o de osobuco**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
23	**90101603-001**	**Polenta rellena c/ salsa boloñesa**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
24	**90101603-001**	**Guiso de arroz con cerdo c/ ensalada**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
25	**90101603-001**	**Tallarín con peceto**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
26	**90101603-001**	**Pan de carne c/ salsa madera y arroz**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
27	**90101603-001**	**Pollo a la portuguesa con arroz a la griega**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
28	**90101603-001**	**Costilla o Vacío al horno con chorizo, y ensalada**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
		Almuerzo con Pancito 4to. Semana							
29	**90101603-001**	**Bori Bori de gallina**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
30	**90101603-001**	**Guiso de arroz con carne vacuna y ensalada**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
31	**90101603-001**	**Marinera con ensalada de poroto**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
32	**90101603-001**	**Lasaña de carne**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
33	**90101603-001**	**Rissoto de pollo**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
34	**90101603-001**	**Mondongo a la Valenciana con arroz**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
35	**90101603-001**	**Costilla o Vacío al horno con chorizo, y ensalada**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
		Cena con Pancito - 1ra. Semana							
36	**90101603-001**	**Fideos a la Parisiense**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
37	**90101603-001**	**Puchero de Osobuco**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
38	**90101603-001**	**Variedad de tartas**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
39	**90101603-001**	**Pizzas**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
40	**90101603-001**	**Fugazza**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
41	**90101603-001**	**Pastelón de papa con ensalada**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
42	**90101603-001**	**Variedad de empanadas**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
		Cena con Pancito - 2da. Semana							
43	**90101603-001**	**Bife a caballo c/ cebolla y huevo**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
44	**90101603-001**	**Sándwich de milanesa de carne**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
45	**90101603-001**	**Pan de carne c/ salsa madera y arroz**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
46	**90101603-001**	**Variedad de tartas**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
47	**90101603-001**	**Variedad de empanadas**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
48	**90101603-001**	**Polenta con estofado de carne vacuna**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
49	**90101603-001**	**Pizza**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
		Cena con Pancito - 3 ra. Semana							
50	**90101603-001**	**Milanesa con fideo al pesto**	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

51	90101603-001	Pastelón de pollo con ensalada	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	10.520	21.040.000	31.560.000
52	90101603-001	Sándwich de milanesa de pollo	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
53	90101603-001	Pizza	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
54	90101603-001	Variedad de empanadas	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
55	90101603-001	Variedad de tartas	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
56	90101603-001	Fugazza	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
		Cena con Pancito - 4ta. Semana							
57	90101603-001	Bife de hígado cebollado c/ arroz	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
58	90101603-001	Pastelón de papa c/ ensalada	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
59	90101603-001	Pan de carne c/ salsa madera y arroz	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
60	90101603-001	Guiso de arroz con pollo c/ ensalada	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
61	90101603-001	Pizza	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
62	90101603-001	Fugazza	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
63	90101603-001	Variedad de empanadas	EVENTO	UNIDAD	2000	3000	8.800	17.600.000	26.400.000
OFERTA TOTAL CON IVA								1.099.090.000	1.648.635.000

Por un precio total mínimo de **Gs. 1.099.090.000.- (GUARANÍES UN MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA MIL)** incluido todos los impuestos y un precio total máximo de **Gs. 1.648.635.000.- (GUARANÍES UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL)** incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de FIRMA del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala N° 2.759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Sede Central del TSJE, Dirección de Protocolo.

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), de la Justicia Electoral.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CEC y CGC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo N° 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre [LAS PARTES], el

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

Contrato o la "PARTE" del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 03 de Julio del año 2014.

Por y en nombre del Proveedor
Firmado:
Representante Legal

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

Por y en nombre de la Contratante
Firmado:
Directora de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	LA **CONTRATANTE** es: ***JUSTICIA ELECTORAL.***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: NO SE APLICA.*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la **CONTRATANTE** será: Atención: *Lic. Jazmín Barrios, Responsable de la Unidad Operativa de Contratación* Dirección*: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 e/ Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.* Ciudad: *Asunción , Paraguay* *Teléfono: 021- 6180518* *Fax: 021- 6180464* Dirección de correo electrónico: jazminb@tsje.gov.py
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizarán para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, las partes podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de mediación y arbitraje.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO SE APLICA.*
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $PR: Po\,[1 + 0{,}80\,(\frac{S}{So} - 1)]$ Donde: PR: Precio Reajustado Po: Precio Básico de la Oferta a ser reajustada S: Salario Mínimo Oficial, establecido por la Dirección del Trabajo, del Ministerio de Justicia y Trabajo, a partir de la fecha de vigencia de la variación de este índice So: Salario Mínimo Oficial establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas • En caso de que el PROVEEDOR se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Servicio y/o Trabajo, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden. • El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas de los trabajos realizados. • El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución luego de la variación de precio.

Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: *SIN ANTICIPO.* Las condiciones de pago: se realizarán en guaraníes, a crédito y en forma mensual, y se pagarán en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y las Notas de Remisiones correspondientes, dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria DEL EJERCICIO FISCAL **2014,** de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por la Resolución emitida por la Dirección Nacional Contrataciones Públicas (DNCP) creada por Ley N° 3449, la misma deberá ser depositada obligatoriamente en la Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es: después de 60 días. La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	*NO habrá un anticipo.*
CGC 16.1	El **PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NINGUNO.*
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *5% del valor total del contrato.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la totalidad del suministro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO SE APLICA.*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA.*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los servicios será según se establece en los Incoterms. *NO SE APLICA.* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [***El PROVEEDOR** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"* o bajo otro *término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la*

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483894

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay

www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

Lic. Gustavo Barrios
Director
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

ISO 9001
NQAR

	***CONTRATANTE** y del **PROVEEDOR**].*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: • La Convocante se encargará de la revisión de los servicios adjudicados y la misma será realizada por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, y consistirán en los siguientes criterios: ➢ Cumplir con establecido en el numeral 1. Especificación Técnica, solicitada en la Sección III. Suministros Requeridos. ➢ Cumplir con lo indicado en el inciso b) "Capacidad Técnica" para el desarrollo de trabajo solicitado, establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de garantizar los servicios solicitados. ➢ Un vez realizado la inspección y prueba necesaria de los Servicios solicitados en base a los criterios anteriormente señalados, se procederá a dar el "visto bueno o no" de los Servicios solicitados por la Convocante. ➢ Si "no fuere aprobado uno o más ítems de los servicios solicitados" por Funcionarios Técnicos designados por la JUSTICIA ELECTORAL, se procederá mediante nota la solicitud de cambio dentro de las 48 horas de ser solicitada y hasta ajustarse a lo solicitado por la Convocante.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la sede Central de la Institución, y se deben ajustar a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas establecidas por la Convocante.
CGC 26.1	El valor de las multas será: por cada *0,50* % por semana, es decir 2% mensual, **sobre el suministro del servicio en demora hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato,** según en la CGC 17.1 de la Sección IV. *De acuerdo al Art. N° 59 inciso c) de la Ley N° 2051/03. Se podrá rescindir el contrato o si no se rescindiera el contrato se seguirán cobrando las multas establecidas.*
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será hasta. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *NO APLICA.*
CGC 33.1 (a) (vi)	La **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: 1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. 2) ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP).

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Lic. Jazmín Barrios
Directora
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

FITRA S.R.L.
GUSTAVO TRABUCCO
C.I. 483851